

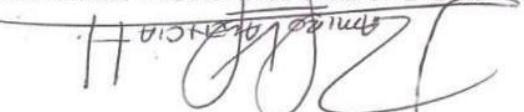
Marzo, 24 de 2.017

Estimados Señores:
Sociedad de Contables de la Compañía por el año terminado al 31 de Diciembre de 2.016,
Superintendencia de Compañías el 29 de Abril de 1.997 y luego de revisar los registros
reglamentarios, así como de las resoluciones de la Junta General del Directorio.
1.- Estimo que la Administración ha cumplido con las normas legales, estatutarias y
funciones.

2.- La Administración me ha prestado su colaboración para el cumplimiento de mis
funciones.

En cumplimiento a las disposiciones de la Resolución # 97-1-3-3-0003 expedida por la
Superintendencia de Compañías el 29 de Abril de 1.997 y luego de revisar los registros
Sociedades y contables de la Compañía por el año terminado al 31 de Diciembre de 2.016,
presento a ustedes el siguiente informe:

- 3.- La Correspondencia, los Libros de Actas de Junta General y de Directorio, Libro
Talonario, Libro de Acciones y Accionistas, comprobantes y libros de Contabilidad se llevan
y se conservan de conformidad con las disposiciones legales. La Custodia y conservación de
bienes de la Empresa son adecuadas.
- 4.- En el desempeño de mis funciones he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321
de la Ley de Compañías.
- 5.- Los Procedimientos de Control Interno, permiten salvaguardar adecuadamente, los
intereses de la Empresa.
- 6.- Las cifras presentadas en los Estados Financieros se reflejan en los registros contables.


COMISARIO
CL. N°. 0930391552
JNG. RAMIRO VALENCIA HURTADO


Atentamente,

10.- Considero que no existe ningún otro punto que comentar.

9.- Creo mencionar que la Junta General Ordinaria celebrada tuvo una asistencia normal.

8.- En este periodo no hubo movimiento económico lo que se refleja en el Estado de Resultados.

7.- Estimo que los Estados Financieros son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los principios de Contabilidad Generalmente aceptados.

Estimados Señores:

Ciudad.
IMKOPLAST S.A.
Señores Accionistas de

Marcos, 24 de 2.017